



Propuestas de la Asociación Colectivo Mujeres al Derecho y El Espacio de Articulación de Organizaciones y Mujeres de la Región Caribe frente al Punto 6 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera de la mesa de negociación entre el gobierno y las FARC E.P

I. Antecedentes.

La Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, por sus siglas ASOCOLEMAD, como organización feminista, defensora de los derechos humanos de las mujeres tiene como una de sus principales apuestas, consolidar una articulación de mujeres con capacidad de incidencia para liderar una acción integral que por medio de diferentes estrategias contrarreste los diversos obstáculos que persisten en relación con la protección efectiva de los derechos de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía, principalmente para grupos en situaciones particulares de vulnerabilidad como lo son las mujeres rurales, indígenas, afro descendientes y víctimas, a través del espacio de articulación de organizaciones y mujeres de la región caribe.

El Espacio de Articulación, es una forma organizativa colectiva que trabaja desde el 2008 en un proceso de organización, exigibilidad e incidencia política para contribuir a un cambio social. Nuestra bitácora de acción es la agenda anual de incidencia por una paz con justicia de género y desarrollo en Colombia, desde la cual hemos venido impulsando diferentes escenarios de acción con el propósito elevar las voces de las mujeres, jóvenes, hombres de la región Caribe, así como visibilizar sus perspectivas y apuestas territoriales en la construcción de paz, en aras de lograr una justicia de género para alcanzar una paz duradera en Colombia. En el espacio confluyen y actúan de forma directiva e indirecta, lideras y líderes, hombres y mujeres rurales, niñas, niños, jóvenes, pertenecientes a más de 50 organizaciones sociales, de zonas rurales y zonas urbanas de las capitales de los departamentos. Aproximadamente 5.000 personas, se benefician del proceso liderado por el Espacio, quienes hacen parte de las redes comunitarias, organizativas y sociales de las y los participantes directas principalmente. Es a raíz del trabajo realizado por el espacio que surge la siguiente propuesta.

II. Propuesta Reconocimiento Y Fortalecimiento De Las Organizaciones Campesinas, De Mujeres Y Comunitarias Como Base Para La Construcción De Paz Desde Y En Los Territorios¹.



En el escenario donde actualmente se debate una salida al conflicto armado y se espera que un acuerdo ponga fin a la confrontación armada y posibilite el desarrollo de una agenda de transición y construcción de paz en Colombia, se debaten en diferentes escenarios de manera teórica fórmulas, pílulas y directrices para el desarrollo post-acuerdo en los territorios; quedando pendiente en dichos escenarios privilegiados incluir la participación política de efectiva de las poblaciones y sus organizaciones quienes serán objetos para dichas medidas.

Consideramos que para la construcción de la paz con justicia social, duradera y estable en y desde los territorios, se debe partir del reconocimiento de quienes conocen y construyen conocimiento sobre la realidad social, cultural, económica, ambiental, productiva y reproductiva local y los efectos que el conflicto ha traído a los mismos.

Si, reconocer que las comunidades campesinas y en particular las mujeres son las víctimas producto de la interrelación de un sistema desigual y un conflicto armado como causa y consecuencia del mismo sistema.

Pero entre los pasos y/o medidas para repararlas como víctimas y construir paz en sus territorios, se encuentra el reconocimiento de las mismas como SUJETAS Y SUJETOS POLITICOS concertantes y pactantes del modelo de paz y desarrollo territorial que se espera generar.

Estando de acuerdo con lo anterior, las instancias delegadas con legitimidad y representatividad para refrendar, construir y desarrollar las medidas post-acuerdos deben ser las organizaciones campesinas, comunitarias y de mujeres de dichos territorios, constituidas por una colectiva de personas, familias unidas por un origen común, que han establecido su propia dinámica de organización antes, durante y posterior al conflicto armado. Las organizaciones campesinas, de mujeres y comunitarias locales, aunque pequeñas, con escasos recursos y relaciones políticas, son las instituciones que han acompañado y sostenido a las comunidades frente a las adversidades de toda índole, han soportado la pobreza, el

¹ Editorial Boletina Enterate, por Luz Estella Romero Villalba. Asociación Colectivo Mujeres al Derecho. Barranquilla, Junio 2015.

conflicto, la estigmatización y deslegitimación. Su fortaleza es la unión, la cohesión cultural y social.

No obstante lo anterior, pese al movimiento nacional en torno a la búsqueda del cese del conflicto armado y una agenda para la construcción de una paz estable y duradera, a nivel regional este clamor nacional no ha impactado. Lo que se visibiliza es la falta de apoyo a las organizaciones, espacios y redes comunitarias que trabajan en propuestas de construcción de paz.

En cuanto a las organizaciones de mujeres se han instalado en los territorios como una fuerza política y comunitaria que pretende incidir para transformar la realidad tanto de mujeres y hombres como de las comunidades rurales en donde tienen influencia. Se han encargado de realizar la labor que el Estado y el gobierno nacional y territorial han omitido; promover la equidad entre los sexos y la autonomía de la mujer, de igual forma, que se reconozca la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena; en la promoción del desarrollo agrícola y rural; la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural como herramientas fundamentales para el desarrollo verdaderamente sostenible.

Las organizaciones campesinas y comunitarias como instancias de desarrollo y construcción de paz territorial, parten del principio de que la participación y el empoderamiento son elementos fundamentales en el desarrollo sostenible, que se centra en la iniciativa propia y el protagonismo de campesinas y campesinos. Trabajan con la propia capacidad y recursos locales, avanzan paso a paso de manera gradual, experimentan en pequeño lo conocido y aprendido, rescatan y valoran los conocimientos y la cultura local, se centran en la persona y no en lo técnico, reconocen la desigualdad de género y actúan a favor de las relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

PROPUESTAS

1. En razón de lo expuesto consideramos que el reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones campesinas, de mujeres y comunitarias deben ser la base para la construcción de paz desde y en los territorios, son con ellas que se deben planificar de manera consensuada, y con el compromiso de los actores negociadores, los gobiernos locales, la comunidad

internacional garante, los movimientos y organizaciones sociales acompañantes, las acciones tendientes a lograr el desarrollo y paz territorial establece y duradera, cuyos impactos deberán notarse en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el aumento de la calidad de vida digna.

2. Más allá de los mecanismos jurídicos que se utilicen, desde una visión política, debe asegurarse que tanto en la refrendación, como en la implementación, se fortalezcan las construcciones desde lo regional que permitan avanzar en una descentralización y regionalización de la construcción de paz que acerque a las poblaciones con la institucionalidad del postconflicto.

3. Los mecanismos de refrendación deben asegurar la deliberación en los territorios para que las poblaciones conozcan los puntos de acuerdos y expresen su refrendación o no de los mismos. Así también la implementación de lo acordado debe pasar por consultas territoriales que posibiliten a las organizaciones y comunidades expresar con base a sus expectativas de participación y cumplimiento de derechos, como se ven en lo acordado y que es lo que esperan como colectivos de esos marcos. Estos espacios deben estar precedidos de acciones pedagógicas que garanticen una participación adecuada de las organizaciones y comunidades. Proponemos estos espacios se realicen desde las entidades territoriales municipales, distritales y departamentales con el apoyo de las organizaciones del territorio.

Asociación Colectivo Mujeres al Derecho

Espacio de Articulación de Organizaciones y Mujeres de la Región Caribe